

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Sociedad Cooperativa Madrileña Viviendas Ecológicas del Sur” para la realización de obras consistentes en la construcción de edificio de 92 viviendas VPPL, garaje, trasteros, piscina e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Sirio, números del 32 al 46 y 48 (garaje), PAU-4, parcelas 3 y 4, de referencia expediente O2700/2008, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 30 de junio de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.123/08)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009, la modificación del proyecto de urbanización en tramitación para adaptarse, a su vez, a la modificación del Plan Parcial, que se encuentra también en tramitación, referido al Sector II/11 “Barrio La Candelaria” (incluido SG-8), correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, promovido por propietarios del Sector que representan más del 50 por 100 de la superficie total del ámbito, se expone al público durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante que podrá examinarse la documentación en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 78, 80 y 107.2.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 67 y 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Navalcarnero, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.487/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y en la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se le comunica la incoación de expediente para proceder a darle de baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos	Localidad
Liz Natalia González Maciel	Paracuellos de Jarama
Andrada Georgina Pricop	Paracuellos de Jarama
Nancy Carolina Matute Salgado	Paracuellos de Jarama

Nombre y apellidos	Localidad
Vasile Nicolae Cozma	Paracuellos de Jarama
Alexandru Iona Cozma	Paracuellos de Jarama
Ioan Cozma	Paracuellos de Jarama
Floare Cozma	Paracuellos de Jarama
Nicoleta Cotet	Paracuellos de Jarama
Patricia Delia Jiménez Castellón	Paracuellos de Jarama
Adrián Barrena Castellón	Paracuellos de Jarama
Jesús Eugenio Delgado Beltre	Paracuellos de Jarama

Paracuellos de Jarama, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.242/09)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación

000096/2008-C. — Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima. — Estación base de telefonía. — Calle Buenavista, sin número.

000111/2008-C. — Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima. — Piscina. — Calle Cristino Mallo, números 1-3.

000112/2008-C. — Athenea 2000. — Garaje-aparcamiento. — Calle Cristino Mallo, con vuelta a la calle Agustín Ibarrola.

000113/2008-C. — Comunidad Musulmana de Parla Mezquita Atauba. — Mezquita. — Calle Jericó, número 4.

000118/2008-C. — Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima. — Base de telefonía móviles. — Calle Zamora, número 3.

000119/2008-C. — Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima. — Garaje-aparcamiento. — Calle Cristino Mallo, números 1-3.

000123/2008-C. — Awan Vortex, Sociedad Limitada. — Locutorio. — Calle Leganés, número 9.

000127/2008-C. — Vodafone España, Sociedad Anónima. — Base de telefonía móvil. — Calle Real, número 84.

000128/2008-C. — Vodafone España, Sociedad Anónima. — Base de telefonía móvil. — Calle Pinto, número 61.

000130/2008-C. — Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. — Oficina bancaria. — Calle Valladolid, número 5.

000135/2008-C. — Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. — Clínica asistencial. — Avenida de las Comunidades de Europa, sin número, con vuelta a la calle Turín.

000138/2008-C. — Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. — Oficina bancaria. — Calle Pinto, número 42.

000147/2008-C. — Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima. — Oficina bancaria. — Calle Pinto, número 43, planta baja.

000153/2008-C. — Precocinados Fuentetaja, Sociedad Limitada. — Almacén de plásticos. — Calle María Zambrano, número 16.

000171/2008-C. — Freire Valle, Mónica. — Peluquería canina y venta de productos para animales. — Calle Las Dehesillas, número 2, local 1.

Lo que en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid se somete al trámite de información pública para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 22 de enero de 2009.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo, Comercio y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/1.030/09)